



Diez maravedis

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUATRO.

Estado de la Real Audiencia de Murcia. Inven 11 de Abril de 1704

En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia, sala de la Casa de la Corte de ella, Inven diez y siete de Abril de mill setecientos y quatro. Los Muy Ilustres Señores de Murcia se juntaron a hazer Cavildo con los señores mandado del Sr. Conde. en su favor el Don de Batalla Don Carlos de Gil y la Justicia Cavildo el Chorden de Don Juan Comendador de Villalcañal de esta Ciudad. Don Lino Jose de Loaisa Don Ant. de Vaday Thomas Don Juan Biron Don Juan. Ant. de Diego Don Juan. de Torres Mocu Cavallero el Abate de Santiago, Don Lucas Gomez de la Calle Don Juan Lucas Puel Don Alonso Pedrinar Don Gregorio Tetina Don Ant. Benitez Don Joseph de Torres Don Pedro Falcon Don Juan. Montijo Don Ant. de Nueva Don Diego Alejandro Portocarrero Don Ant. Fontes Cavillo, el Conde de Villalcañal Don Diego Melgarejo Don Lorenzo Justel Don Juan. de Pina Don Juan Lucas Marin Don Rodrigo Aleman Don Ignacio Vomo, Don Juan. Abellaneda Don Ant. Sandoval Don Juan. Baily ferno Don Joseph Ant. Diez Don Luis Sacuna Don Sebastian de Lina Don Baltasar Fontes Don Ant. de Torres Don Diego Veron de Silva Cavallero del Chorden de Salamanca y Don Lope Abellaneda Vex. =

El Sr. General de Batalla Conde de esta Ciudad. Dijo amandado que se diese un Cavildo con el motivo de lo que se resolvió en el anterior, sobre que se quisiese un Cavildo de piedra que avia en la azegua mayor de Aljafia por las razones que para ello se manifestaron por el Sr. Don Juan de Cordova Vex. y Comisario para la Cumpia de esta azegua, respecto de que habiendose quitado el Chorden de la azegua, han resultado algunas quejas de los Interesados en los riegos de la azegua de churra la Vieja que toma agua de esta azegua mayor, y para go de lo hazer parecer fermisita referida obra a fin de saber de las quejas y que esto se practique lo que fuere mas Justificado. En este tiempo se vio memorial de Don Pedro fis. de la Vegaera proav. del heredand. de churra en que haze relacion de averse quitado el Chorden estando como estava que a lo de tiempo en memorial a estagante para que quisiese tomar agua de esta azegua de churra para el riego de mas de mill y setecientas fanegas de que se compone su heredad estando con lo referido lo de esta obra no podia conseguirse, en cuya atencion y al gravissimo daño que se le sigue, supplica que ante que se cheche el agua en

Cavildo de la azegua de Aljafia